

AUTOR/A:

Dr. Arq. Santiago Bozzola

CONTACTO:**ARTICULACIONES INCLUSIVAS****1. Introducción**

Dado el escenario de fragmentación y déficit habitacional que caracteriza a las metrópolis contemporáneas, y entendiendo que la reversión de este marco constituye uno de los puntos centrales sobre los cuales enfocar tanto la actividad académica como la práctica misma de la arquitectura y el urbanismo en nuestros contextos, el trabajo de Tesis Doctoral (1) buscó cuestionarse la posibilidad de existencia de estrategias proyectuales arquitectónicas/urbanas, tendientes a generar nuevas instancias de articulación entre los barrios populares (2) no planificados situados en áreas centrales y sus entornos urbanos reconocidos (3).

Para ello creímos pertinente el encuentro de canales de aproximación a la temática de la inclusión de estos barrios, capaces de superar las modalidades mono-programáticas con que frecuentemente el tema es abordado. Concretamente, nos preguntamos por las consecuencias que las soluciones tendientes a aislar variables de manera abstracta mediante el abordaje de una sola de las problemáticas existentes en estos entornos (como habitualmente sucede con el caso específico de la vivienda y el desarrollo de planes que sólo contemplan la multiplicación de unidades de habitación mayormente carentes de toda otra infraestructura) suelen ofrecer y qué capacidad tienen estos abordajes para aprehender la compleja diversidad de sus hábitats. Asimismo intentamos indagar qué resultados ofrecería, en cambio, la puesta en práctica de estrategias capaces de diversificar su cualificación programática según las condicionantes específicas del caso concreto de estudio.

De igual manera, aspiramos a abrir interrogantes referidos a la escala que deberían atender dichas instancias de articulación. ¿Hasta qué punto puede plantearse el problema de la integración barrial simplemente como una suerte

(1) La tesis titulada "Articulaciones Inclusivas. La utilización de la investigación proyectual para el diseño de articulaciones tendientes a mejorar las condiciones de inclusión urbana de barrios populares situados en áreas centrales" se realizó en el marco del Centro Poesis (Instituto de la Espacialidad Humana), Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, bajo la dirección del Dr. Arq. Jorge Sarquis. Fue defendida en de 20?

(2) A lo largo de la Tesis se utiliza del término "barrio popular" como reemplazo de la categoría de ciudad "informal", en tanto que, en términos generales, refiere a lo que constituye la condición principal de producción de estos entornos: el esfuerzo y las luchas sostenidas por sus habitantes para encontrar un lugar en la ciudad, y no implica la referencia a una situación de menosprecio respecto de otra situación ajena a ellos plausible de ser considerada superior o más completa.

(3) A diferencia de los anteriores, los "entornos urbanos reconocidos" quedan definidos como aquellos en los que existe una mayor presencia del Estado (asignación de servicios públicos, zonificaciones y regulaciones de usos, etc.) y por ende del reconocimiento de su existencia y de su condición constitutiva de la ciudad.

de “apertura a las intermediaciones” de estos barrios? ¿Se trata de buscar los medios para vincular un determinado barrio popular con las áreas reconocidas más próximas a éste, o es necesario el planteo de diversos procesos capaces de expandir el problema de la “integración” a las distintas escalas de complejidad existentes dentro de la ciudad?

Se partió del entendimiento que el aporte específico que como arquitectos y diseñadores en general estamos en condiciones de realizar para el abordaje de estas problemáticas, se vincula no sólo con la búsqueda de explicaciones que desentrañen los motivos de la exclusión a la que grandes sectores de la población se ven sometidos, sino también y fundamentalmente, con la exploración y argumentación de alternativas proyectuales capaces de actuar positivamente en la reversión de la misma.

Este posicionamiento implica la atribución de un rol socialmente inclusivo a las disciplinas de diseño – en este caso al campo de la arquitectura y el urbanismo –, que las distingue tanto de la mera experimentación espacial-material abstracta y descontextualizada, como del análisis de lo existente despojado de una voluntad de transformación. La utilización del proyecto como herramienta de investigación cobra entonces una significación primordial ya que implica la valoración de rol propositivo de nuestras prácticas, y a partir de ello, el ensayo de un modelo de “investigación proyectual” que pusimos a prueba y del que intentamos especificar algunas de sus posibilidades y/o límites.

El trabajo planteó, en este sentido, la necesidad de construir vías de comunicación entre instancias de análisis, abocadas a poner al descubierto algunas de las características que cualifican al hábitat de la pobreza en los barrios populares (y que suelen no ser tenidas en cuenta a la hora atender disciplinariamente las complejidades que estos entornos presentan), conjuntamente con la enunciación de algunas vías de abordaje proyectual tendientes a desarticular los fenómenos de exclusión que sobre ellos pesan.

Para el análisis del despliegue de todas estas problemáticas en una circunstancia concreta adoptamos como caso de estudio la Villa 21/24 ubicada dentro de la cuenca de los ríos Matanza-Riachuelo en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires, entendiendo que su falta de integración no necesariamente se resume a lo actuable dentro de sus límites físicos, sino que más bien propicia

la necesidad de nuevas instancias de articulación socio-espacial entre el barrio y su entorno urbano/territorial.

Específicamente, abordamos la problemática del déficit habitacional (una constante prioritaria en los barrios populares) en relación con otras tres variables de estudio que entendemos igualmente sustantivas, en tanto se presentan como invariantes que superan lo observable en el caso concreto de estudio: conectividad, hábitat construido y ambiente.

2. Normas y programas referidos al hábitat popular

Las hipótesis planteadas sitúan la problemática de la atención de los barrios populares desde la óptica de su reconocimiento y la necesidad de generar estrategias de inclusión respecto de sus “entornos reconocidos”. Esto emparentó desde un comienzo nuestro posicionamiento teórico con el de las llamadas “políticas de radicación” frente a aquellas definidas como de “erradicación” (4).

(4) Aun a riesgo de simplificar la problemática, los modos de intervenir en los hábitats populares pueden dividirse en aquellos que entienden que el modo más efectivo de garantizar un hábitat saludable a los sectores allí residentes es a partir del despliegue de procesos de relocalización o erradicación; y por otro, aquellos que sostienen que el tema debe ser abordado, hasta donde sea sostenible, desde una óptica tendiente a la consolidación o radicación de las estrategias de urbanización desarrolladas por los propios habitantes de estos entornos.

Desde esta perspectiva, se realizó un diagrama de las principales normativas y programas vinculadas a la atención del déficit habitacional desarrolladas desde la segunda mitad del siglo XX, entendidas como determinantes en el delineamiento de diversas aproximaciones a la problemática general del hábitat popular. El objeto de ese recuento fue el de construir un derrotero de la acción estatal, sus paradigmas y algunas de sus principales consecuencias, y considerar seguidamente si se habían desarrollado o no acciones conjuntas que involucraran las distintas variables de estudio de nuestro trabajo: hábitat construido, conectividad y ambiente (figura 1). (5)

(5) Las normativas y programas se ordenaron cronológicamente y por incumbencia (internacional, nacional o distrital), extendiendo el recuento más allá de la escala nacional debido a que, sobre todo en el contexto latinoamericano, existen ejemplos paradigmáticos de leyes y operatorias que conllevaron cambios relevantes en la aproximación a los temas propuestos. Se tomó como punto de inicio el año 1961, correspondiente con la sanción de la Ley N° 13517 de Barrios Marginales de Perú, que constituye el primer antecedente de reconocimiento al derecho a la radicación de los barrios populares.

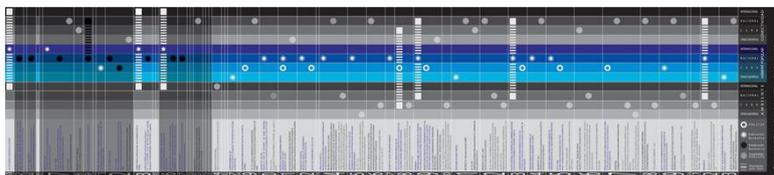


Fig. 1 Principales acciones Estatales vinculadas al hábitat popular

Este análisis dio cuenta que, aun con todas las críticas que pueda endilgárseles a las políticas de radicación, siguen constituyendo una ampliación de derechos para las poblaciones de destino, en tanto que propenden a la generación de

nuevos niveles de participación. De igual manera, se pudo descubrir cómo las políticas de erradicación o relocalización han sido ampliamente puestas a prueba, consiguiendo más fracasos que éxitos, y siendo, justamente por su falta de vinculación con esa ampliación de derechos, las mayormente instrumentadas durante períodos dictatoriales.

(6) El decreto N° 1001 autoriza la venta de inmuebles estatales declarados innecesarios “donde la ocupación de los predios es pacífica e ininterrumpida por parte de sectores de la población de escasos recursos y con necesidades de vivienda insatisfechas”

En el mismo cuadro, incorporamos lo actuado respecto a la Villa 21/24 a partir de 1990, año que coincide con la sanción del decreto N° 1001 (6) y que establece el inicio de todo un recorrido de leyes, decretos, convenios, ordenanzas y pronunciamientos en los que los Estados intervinientes parecieran reconocer la necesidad de emprender acciones tendientes a la urbanización del caso de estudio.

Asimismo, se analizaron las consecuencias del desplazamiento de las poblaciones pertenecientes a barrios populares situados en áreas centrales en términos de consolidación de un modelo urbano de mayor extensión territorial, alertando acerca de la necesidad, sobre todo en estos contextos, de estrategias simultáneas de radicación, densificación parcial y diversificación programática, a ser evaluadas y coordinadas con las comunidades de destino y sus organizaciones sociales representantes.

En relación a las cualidades arquitectónicas y urbanas suscitadas por los planes desarrollados en los últimos veinte años, se detectó el carácter mono-programático (viviendas individuales en lotes propios) y la reducción de escala de las intervenciones promovidas (conjuntos de menor tamaño), enunciando las consecuencias que, en términos de dificultar el acceso a la ciudad para los sectores populares allí residentes, esto acarrea.

3. Villa 21/24. Análisis del caso de estudio y aperturas proyectuales

El carácter programáticamente híbrido y multiescalar de las Articulaciones Inclusivas fue desarrollado más extensamente en un segundo apartado de la tesis donde se comenzó analizando algunas de las especificidades que

diferencian a un barrio popular respecto de un entorno urbano reconocido (figura 2.1).



Figura 2.1 Diagrama de Articulaciones Inclusivas. Singularidades de barrios populares y entornos urbanos reconocidos.

El recurso a la hibridación programática fue justificado desde: 1. el análisis de los modos en que se constituye espontáneamente el hábitat popular, 2. a partir del lugar ocupado por las organizaciones barriales y el tipo de militancia que en estos entornos se genera, tendiente las más de las veces, a reunir en un mismo espacio físico actividades sociales/políticas y domésticas, y 3. Como acción capaz de contrarrestar la tendencia a la homogeneización de imágenes y conductas, rastreable en las intervenciones que comúnmente se realizan en el hábitat de la pobreza.

Respecto a la diversidad de escalas, los procesos de redefinición morfológica que se generan al interior de los barrios populares caracterizados por la casi exclusividad de una escala domiciliaria, y las dificultades en el establecimiento de relaciones que vayan más allá de lo estrictamente barrial fueron también adoptados como argumentos para justificar la realización de intervenciones con escalas de incumbencias que se extiendan más allá de los límites inmediatos (figura 2.2).

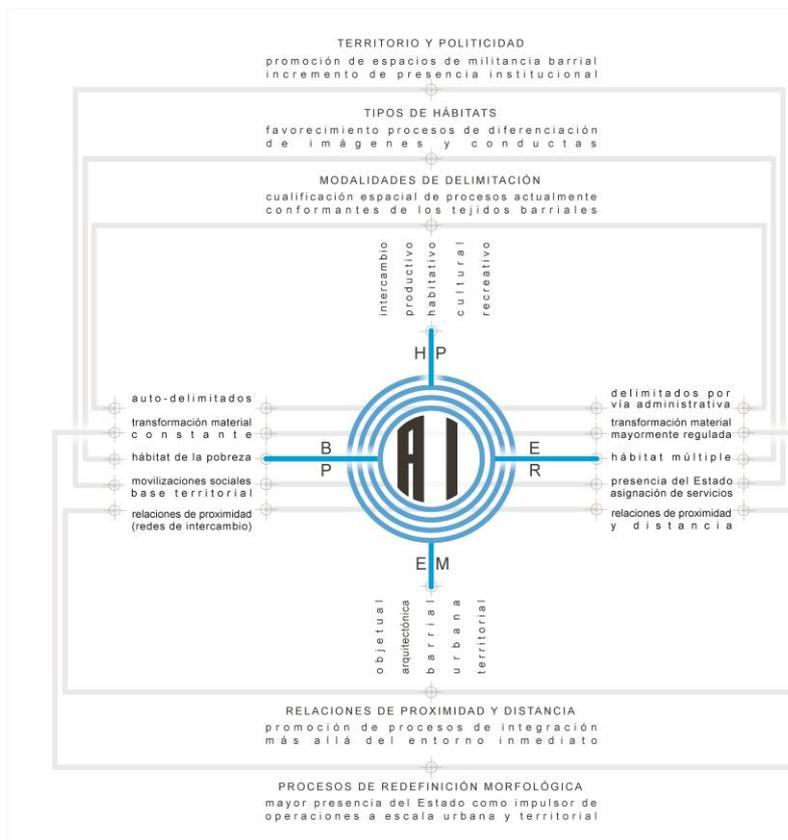


Figura 2.2 Diagrama de Articulaciones Inclusivas. Singularidades de barrios populares y entornos urbanos reconocidos a partir del desarrollo de acciones de hibridación programática a escalas múltiples.

Sobre esta base, se desarrolló el análisis específico de la Villa 21/24 según las tres variables mencionadas: 1. Conectividad (accesibilidad regional, redes vehiculares y ferroviarias, vinculación intra-barrial, circulaciones de iniciativa vecinal, etc.); 2. Hábitat construido (vivienda mixturada, mercado inmobiliario informal, flexibilidad y crecimiento, valoración de los habitantes, etc.); y 3. Ambiente (conflictos ambientales, estado del curso de agua, anegamiento por crecidas y precipitaciones, redes de distribución de agua potable y saneamiento, características del suelo, etc.).

Los aspectos analizados dieron pie a una serie de lineamientos proyectuales organizados en tres tipos de Articulaciones Inclusivas, inicialmente independientes entre sí. Para cada Articulación Inclusiva se priorizó la resolución de conflictividades vinculadas a una de las temáticas de análisis pero

atendiendo, simultáneamente, las otras dos restantes. Se abordó una etapa de desarrollo que hizo foco en las “estrategias de implantación” e “hibridación programática” específicas de cada propuesta, mientras que en una última etapa, que denominamos “arquitectura”, se trabajó en la definición de las cualidades materiales y formales de las mismas (figuras 3.1/3.2/3.3).

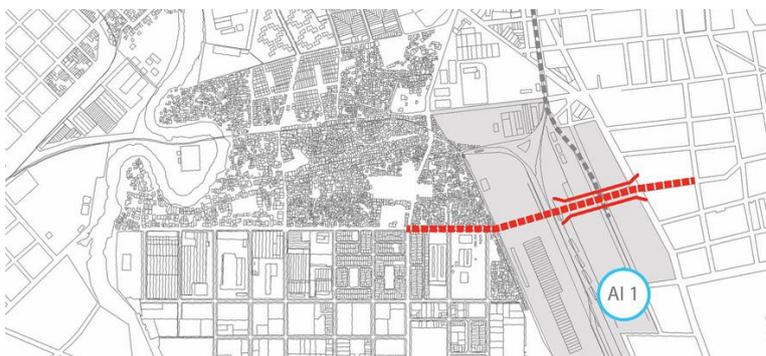


Fig. 3.1 Articulación Inclusiva I: Conectividad

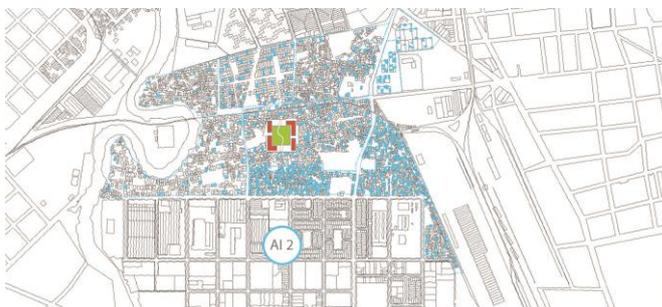


Fig. 3.2 Articulación Inclusiva 2: Hábitat construido

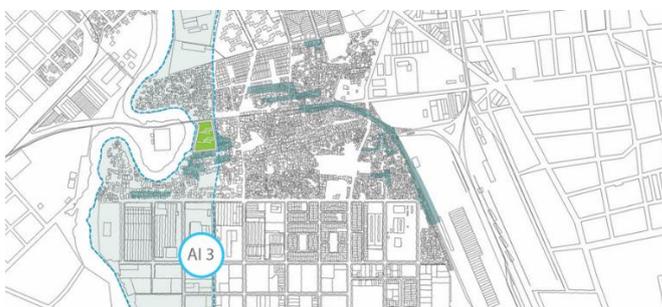


Fig. 3.3 Articulación Inclusiva 2: Ambiente

El carácter puntual de las operaciones proyectuales desarrolladas, tendientes a revertir problemáticas específicas vinculados a los déficits de conectividad, hábitat construido y ambiente que presenta la villa, no excluye la posibilidad de considerar la instrumentación de una serie de acciones complementarias, con vistas a la generación de un programa de re-urbanización de la Villa 21/24. Con este objetivo, se propusieron acciones generales respecto de las redes circulatorias, nuevo tendido ferroviario, relocalización de las viviendas ubicadas sobre los antiguos basurales a cielo abierto, esponjamiento general del tejido barrial y consolidación de las redes de servicios y desagües, entre otras.

Las acciones propuestas para la (re) urbanización del barrio implicaron no sólo la atención a las problemáticas de escala barrial, sino que también se intentó coordinarlas con otras de mayor escala, con la intención de propender su integración con el contexto metropolitano de Buenos Aires. Así, la etapabilidad y las escalas de incumbencia de cada una de estas acciones fueron objeto de reflexión y ensayo proyectual (figuras 4 y 5).

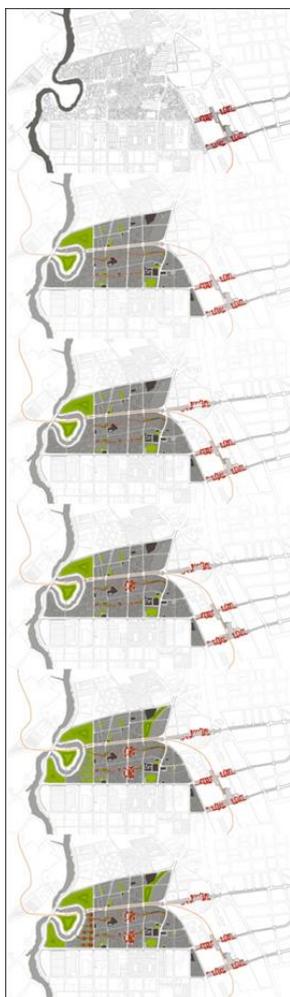


Figura 4 Etapabilidad del proyecto

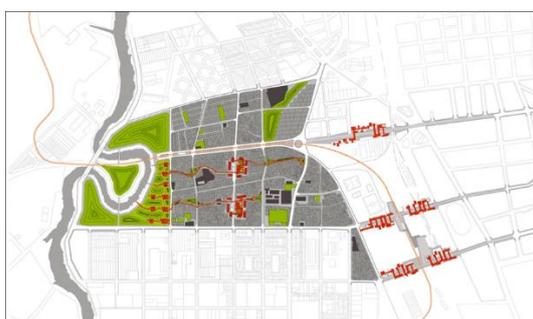


Figura 5 Última etapa de consolidación prevista en la propuesta de urbanización.

La recurrencia a acciones acotadas ha constituido uno de los puntos clave que, entendemos, explica muchos de los principales inconvenientes que las

operatorias basadas tanto en paradigmas de “radicación” o “erradicación” exhiben, al promover ambas, soluciones que son incompletas desde los temas a abordar y, por ello, incapaces de propender a una recomposición del hábitat de carácter más general que sí se derivaría del abordaje conjunto de los temas planeados en el cuerpo de hipótesis general y derivadas.

En el marco del caso de estudio se dio cuenta asimismo cómo la presencia extendida de los temas planteados, no implica la distribución homogénea de los mismos en el contexto de la villa, sino que existen oportunidades que alientan una atención diferenciada, a la vez que simultánea de los distintos lineamientos proyectuales (figura 6).

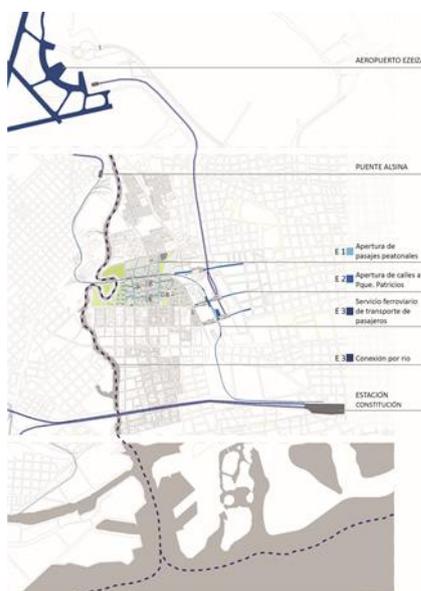


Figura 6 escalas de acciones vinculadas a incrementar la conectividad barrial

4. Hipótesis proyectuales

1. “Los fenómenos de exclusión y segregación urbana que actualmente afectan a la Villa 21 vinculados a déficits de accesibilidad, hallarán una posible vía de reversión a partir del acrecentamiento de diversas instancias de conectividad tendientes a incrementar las redes de comunicación actualmente existentes entre los sectores reconocidos de la ciudad y el barrio.”

Esta hipótesis fue atendida principalmente a partir de los lineamientos proyectuales planteados para la Articulación Inclusiva 1 y sus acciones complementarias tendientes a conformar una propuesta de urbanización general para la villa. Se observó cómo el diseño del límite urbano en la actual avenida Amancio Alcorta constituye uno de los motivos que explica la falta de conectividad del barrio, y se propuso la continuación de la calle Luna próxima a la villa hasta su empalme con la calle Catamarca, por sobre los terrenos del ferrocarril Gral. Belgrano. En una segunda etapa y como acción complementaria, se planteó la extensión de las calles Magaldi (hasta Monasterio) y la readecuación del trazado de Zabaleta hacia el barrio de Parque Patricios.

La atención de los temas de conectividad implicó asimismo a nivel de las acciones complementarias, la consideración de las distintas escalas de incumbencia. A nivel barrial se atendió la necesidad de apertura del tejido y la generación de nuevos pasajes peatonales, a escala urbana inmediata se propició la ya mencionada apertura de las calles hacia el entorno de Parque Patricios y por último, a escala urbana-regional, se propuso: a. la creación de un nuevo servicio ferroviario de transporte de pasajeros que conecte las dos estaciones terminales del Ferrocarril Gral. Belgrano con el centro del barrio y con la estación Constitución; b. la continuación del ramal del FFCC Belgrano hasta su conexión con el aeropuerto de Ezeiza; c. la consideración del curso del Riachuelo como nueva hidrovía que comunique al barrio con el resto del área metropolitana.

2. “Los problemas que se derivan del déficit habitacional, alto grado de hacinamiento y precariedad de muchas de las soluciones habitacionales actuales que caracterizan al hábitat construido de la Villa 21/24 hallarán una vía de abordaje proyectual satisfactoria al ser afrontados desde una mirada tendiente a conciliar el capital simbólico que muchas de estas construcciones encierran con las necesidades objetivas de reconversión habitacional-urbana allí presentes.”

La segunda hipótesis fue analizada principalmente en los lineamientos proyectuales establecidos para la Articulación Inclusiva 2 ubicada en el área de Caacupé. Sostuvimos la necesidad de desarrollar acciones proyectuales que

contemplan la existencia del tejido previo existente y que, mediante su reconocimiento, promuevan acciones de reconversión selectiva, acompañadas de procesos de densificación media y alta de viviendas dentro de los límites actuales del barrio y en sus inmediaciones. Señalamos también, la importancia en el establecimiento de una mirada sobre la vivienda que no sólo la interprete como producto sino que la valore como actividad llevada adelante con el capital social de los pobladores de la villa.

Esta mirada fluctuante entre la valorización del tejido existente y la incorporación de nuevas densidades de vivienda y espacios públicos, fue plasmada también en las acciones complementarias con vistas a una propuesta integral de urbanización. Allí se establecieron, a grandes rasgos, tres áreas con acciones diferenciadas vinculadas a la valoración del hábitat construido: en los terrenos del ferrocarril Gral. Belgrano, aprovechando la apertura de las nuevas calles propuestas más allá del límite norte del barrio, su extensión mediante la conformación de un nuevo tejido de media y alta densidad; en la zona central del barrio, la consideración de acciones puntuales de reconversión del mismo y la apertura selectiva del tejido existente para la incorporación de densidades de viviendas mayores a las actuales; y en el área sur planteando la reconversión total del tejido actual.

Estas acciones también implicaron la contemplación de distintas escalas de intervención. Se consideró la ejecución de acciones de escala mínima o barrial vinculadas mayormente con operaciones sobre el tejido existente, tanto sea con su recuperación o con la apertura de nuevas áreas verdes provenientes de la estrategia de esponjamiento. Un segundo grupo de acciones de escala media incluyó las llevadas adelante en el área de Caacupé, donde como ya hemos mencionamos, se propuso la apertura de mayores sectores dentro del tejido existente y la generación de un tejido de densidad media o media alta conjuntamente con mayores espacios públicos y otros dedicados a la producción. Por último, las operaciones realizadas en la zona sur y norte del barrio implicaron las acciones de mayor escala, en tanto que se plantea en la primera la reconversión total del tejido y en la segunda la generación de uno nuevo más allá de los límites actuales del barrio.

3. *“Las problemáticas ambientales que aquejan a la Villa 21/24 de Barracas, vinculadas a su ubicación a orillas del Riachuelo y a su asentamiento sobre basurales a cielo abierto, deben ser abordadas tanto analítica como proyectualmente, desde una perspectiva compleja que supere aproximaciones al tema meramente naturalistas, entendiendo a la noción misma de Ambiente como una construcción social y culturalmente determinada.”*

La tercera hipótesis fue abordada, en detalle, en los lineamientos proyectuales de la Articulación Inclusiva 3. Intentamos plasmar esta noción de Ambiente en la decisión de proponer acciones que no sólo contemplaran la atención de los problemas vinculados con la calidad del suelo, aire y tierra sino que también incorporaran el entramado social existente entre los habitantes del barrio como un factor determinante en su conformación.

A partir de ello, desestimamos posibles “soluciones” basadas en la relocalización de la población allí existente, optando, para el área más comprometida por la calidad de sus recursos naturales (ubicada en la llamada Manzana 25), por una estrategia proyectual que entre otras cosas plantea la liberación y remediación del suelo del área y la generación de un nuevo tejido de viviendas, elevado por sobre la cota de recurrencia de inundaciones y distanciado a más de 70 metros del curso del Riachuelo. Las acciones complementarias propuestas incluyeron, en términos generales, la extensión de las operaciones descritas a todo el sector ubicado al sur de la calle Pedro de Lujan y la generación de una estrategia de esponjamiento general en la zona central y norte del barrio.

Los temas vinculados al Ambiente fueron también abordados desde una perspectiva multiescalar. Desde esta perspectiva se atendió, a escala barrial, la necesidad de consolidar el sistema de redes y desagües de la villa, la descompresión de las áreas que presentan mayor nivel de hacinamiento mediante la estrategia de esponjamiento, y la implementación de una estrategia de recomposición ambiental de toda el área sur. Las acciones a escala regional vinculadas con los problemas ambientales que afectan a la villa (desde una óptica que exceda la aproximación naturalista a estos temas) supone la necesidad de coordinar, al menos, dos acciones concretas que

exceden los límites de este trabajo para garantizar el acceso de la población a un ambiente saludable: la necesidad de detener la emisión de agentes contaminantes del curso de agua, y la ejecución de las obras de control de mareas proyectada por ACUMAR en la desembocadura del Riachuelo en el Río de la Plata para evitar la recurrencia de inundaciones. Por último, se señalaron las consecuencias positivas que, también a escala regional, se derivan de la estrategia de no impermeabilización del suelo para el área sur del barrio, como contribución a la reducción de los niveles de impermeabilización de la cuenca.

5. Sobre los alcances y limitaciones de la investigación proyectual

La utilización de una vía proyectual para acceder a un conocimiento con pretensiones de universalidad y demostrable de manera objetiva, excede los límites de este trabajo –y podríamos decir casi de cualquier otro-. Y los excede por dos motivos: en primer lugar, porque entendemos que las bases del campo proyectual se encuentran en plena formación y carecen de los acuerdos mínimos para pretender un carácter cercano a lo científico; y en segundo término, porque si la tarea proyectual se vincula más con la idea de propuesta que con la de descubrimiento, de modificación de lo existente, y sobre todo de argumentación de lo posible, está bien y es sano para ella misma que no se pretenda subordinarla a las bases epistemológicas de otras áreas disciplinares y que sí se reclame en consecuencia un cierto carácter propio de legitimación.

Independientemente de sus éxitos o fracasos, la correspondencia entre programas proyectuales y aspiraciones científicas en la historia de la arquitectura está relegada a algunos casos puntuales (7).

(7) Estos ejemplos se vinculan indefectiblemente con gran parte de la agenda proyectual del movimiento moderno, desde los llamados “cinco puntos”, hasta, para citar casos más próximos -aunque no por ello con aspiraciones más acotadas-, las propuestas de Wladimiro Acosta vinculadas a la generación de un nuevo orden urbano basado en parámetros higienistas y de maximización del desplazamiento automotor mediante los City Block4, o, a escala arquitectónica, las soluciones espaciales basadas en el desarrollo del sistema Helios como medio de control climático en viviendas colectivas y unifamiliares.

La paradoja de este tipo de investigaciones proyectuales emparentables con la actividad científica es que la pretensión de objetividad de los resultados se consigue restringiendo uno de los puntos centrales de la actividad proyectual, como lo es su carácter, justamente, propositivo. En efecto, el establecimiento con tono universal de, por ejemplo, los “cinco puntos” y la validación de ellos como un posible método científico de arribo a mejores soluciones de habitabilidad, determina la existencia de un campo paradigmático blindado a nuevas proposiciones. Permittedose solamente, en todo caso, la generación

de propuestas que operen a niveles inferiores de dicho paradigma y que lo apliquen en situaciones específicas: ¿Constituye, entonces, la pretensión de cientificidad un necesario recorte sobre alcances propositivos de la actividad proyectual?, o planteándolo de otra manera, ¿una determinada proposición proyectual deberá conspirar contra sí misma para aspirar a conseguir un perfil científico?

En todo caso, parecería razonable aceptar, bajo esa noción de conocimiento, que deberían ser reconocidas mayormente las imposibilidades, esgrimidas por Sabaté (8), para producir tesis doctorales que planteen vías de argumentación proyectual. En tanto que la condición, si se quiere, “posibilista” o no generalizable, y sobre todo “a futuro”, de los resultados obtenibles mediante esa vía los alejaría del requerimiento (en clave Lakatosiana) de producir una “argumentación original sobre lo existente” como requisito para conceder su naturaleza científica.

(8) Sobre la base de los comentarios referidos al rol del proyecto en tesis doctorales realizados por el Dr. Joaquín Sabaté Bel en el contexto del seminario dictado en Abril del 2011, en el Doctorado de la FADU/UBA.

Sin embargo, el carácter universal y objetivo requerido hasta aquí para cualquier conocimiento con pretensiones de cientificidad, dista bastante de ser una condición sine qua non sobre la que no existan divergencias. En efecto, establecer con claridad hasta qué punto debe extenderse la supuesta universalidad de una proposición o bajo qué parámetros ésta puede ser considerada como objetiva, ha sido y sigue siendo, incluso dentro de la Ciencia, objeto de largos debates y, justamente, falta de consensos.

Sobre todo en la medida en que semejantes requerimientos implicarían estar trabajando sobre una idea de ciencia con reminiscencias falsacionistas, que ha sido reiteradamente cuestionada por un número creciente de análisis sobre la actividad científica que plantean cómo, la supuesta “validez universal de los conocimientos” a los que un trabajo científico puede arribar, se encuentra ampliamente condicionada tanto por los paradigmas sobre los que trabaja la institución o grupo de científicos que los produce, como por los contextos sociales, políticos y económicos en los cuales ellos las desarrollan.

Este punto, con el que coincidimos, nos parece fundamental de ser tenido en cuenta a la hora de abordar los alcances del Proyecto y la Investigación Proyectual en tesis doctorales, en tanto que se visibilizan las fronteras, posiblemente cortas, de los requerimientos que hasta aquí eran planteados de

(9) Ver en este sentido Doberti, Sarquis

manera axiomática. Teniendo en cuenta esto, la posición en la que nos encontramos a la finalización de este trabajo nos da pie para estimar que las otras dos visiones, desarrolladas por Jorge Sarquis y Roberto Doberti (9), tendientes a delinear el rol la Investigación Proyectual y del Proyecto en relación a la generación de conocimientos, quizás no sean tan divergentes entre sí, al menos en lo que respecta al establecimiento de límites a la pretendida universalidad de los resultados obtenibles por estas vías.

Pues, en tanto que en uno de los casos se menciona abiertamente la existencia de un perfil acotado para los conocimientos (Proyectuales) generables mediante la Investigación Proyectual; la existencia, en la segunda de las posiciones expresadas, de un modelo Hipotético Iterativo, que funciona, si se quiere, a futuro y recursivamente, establece también una efectiva calificación de los resultados obtenibles por la vía proyectual; quedando estos caracterizados por sus cualidades propositivas y sobre todo temporalmente acotadas, en lo que nos animamos a señalar como una restricción, también, a las pretensiones de universalidad de los resultados alcanzables. ¿Corresponderá, en base a estas aproximaciones a la actividad proyectual señaladas, definir entonces a este trabajo como una Investigación Proyectual / Hipotética - Iterativa?

Por supuesto, el estudio de las dos opciones aquí presentadas, sus alcances y límites, sus puntos de contacto y divergencias, excede largamente la temática de este trabajo, en tanto que un programa de evaluación conjunta constituiría, en sí mismo, un tema lo suficientemente rico (y polémico) como para justificar la realización de un estudio de las características del que aquí nos hemos propuesto en relación sólo indirecta a ellos. Pero sí entendemos oportuno marcar que el hecho de aceptar que ambas coinciden al menos en el punto en que limitan la condición universal de los conocimientos (en sentido amplio) posibles de ser suscitados mediante la práctica proyectual, no constituye desde muestra óptica, motivo suficiente para invalidar ésta y futuras búsquedas en instancias doctorales que intenten reflexionar sobre los alcances y posibilidades del proyecto. Al contrario, es esta cualidad la que sí posibilita el encuentro de nuevos tipos de tesis doctorales, capaces de fluctuar entre paradigmas de "descubrimiento" o "construcción".

Asimismo, nos vemos también ante la necesidad de cuestionarnos en qué medida tendría sentido requerir para este tipo de investigaciones la existencia de hipótesis comprobables con grados de universalidad y objetividad tales que sean capaces de generar consensos unívocos, fácilmente expandibles y con aspiraciones de larga perdurabilidad, no sólo en el campo disciplinar acotado sino incluso fuera de éste, cuando la consecuencia última del encuentro de dicho “limbo” implicaría primero, la pérdida de la misma condición proyectual del trabajo, y seguidamente la igualación del Proyecto con una idea específica de ciencia que, como ya marcamos, dista de ser absoluta.

El carácter, si se quiere “restringido” de los conocimientos adquiribles mediante esta vía, nos acerca a otro tema sí central para esta investigación y que se vincula con el tipo de validación o no que pueden obtener las distintas hipótesis de este trabajo. Pues en la medida en que ellas se dedican al estudio también de la Investigación Proyectual y se apoyan en ésta última para su comprobación, será necesario reconocer también la índole, por ende, acotada de sus alcances.

Teniendo en cuenta esta observación es que hemos optado oportunamente por hablar de “pertinencia” o “relevancia” de las hipótesis general, derivadas y específicas propuestas, en tanto que creemos que aun habiendo sido ellas argumentadas, y ejemplificadas proyectualmente; preferimos no otorgarles, al menos momentáneamente, un carácter excluyente respecto de posibles reafirmaciones y/o correcciones que nuevos estudios pudiesen arrojar. Quizás deba aceptarse abiertamente que la investigación que aquí hemos intentado construir no es tal que esté preocupada por hallar un cierto purismo en las respuestas a todos estos interrogantes, y que nos ha interesado mucho más la búsqueda de posibles mestizajes o cruces entre las áreas mencionadas.

Es probable que esta cualidad mixta (y también situada) que hemos intentado desarrollar, sea, al menos en parte, consecuencia del talante polimórfico de los diversos entornos en los que este trabajo fue construyéndose, incluyendo ámbitos académicos (centro POIESIS, Instituto de la Espacialidad Humana, cátedra forma&proyecto, y las pasantías de Investigación desarrolladas durante el año 2013, todos ellos como parte de la FADU/UBA), organismos de derechos humanos (Instituto de Relaciones Ecuménicas, Comisión de derechos

humanos de la Villa 21/24) y agrupaciones de base territorial (Mesa por la Urbanización Participativa de la Villa 21/24, el Bachillerato Popular de la Villa 21/24), en lo que evidentemente constituye una confirmación de que los contextos en los que se construyen las investigaciones, efectivamente las condicionan.

Pero también vale decir que ese carácter mixto, donde lo proyectual fue puesto en paralelo con otras instancias de análisis que exceden su órbita específica, ha sido consecuencia de haber ido descifrando con el devenir mismo de la investigación, que si en todo caso es deseable hablar de la construcción de un “cierto carácter propio” para la legitimación de la producción proyectual, esto no significa la promoción de un campo autónomo con pretensiones auto-validantes.

El impulso de alternativas con aspiraciones afines, donde el objetivo principal queda muchas veces puesto en el mero desarrollo de metodologías que no superan el ensayo proyectual, conlleva, en última instancia, la definición de un escenario de incumbencia que, en el mejor de los casos, es sólo “intradisciplinar”, y que en la práctica limita su alcance a un ámbito reducido dentro del ya reducido escenario de la academia.

Creemos, en todo caso, que la existencia de ese cierto grado de especificidad que marcamos anteriormente para la actividad proyectual, no la releva (y no releva tampoco a la Investigación Proyectual, en tanto que ésta se postula como Investigación y no como experimentación o, digamos, ensayística) de la búsqueda de consensos y legitimaciones externas al proyecto para poder justificarse.

En el caso específico de este trabajo, hemos entonces propuesto que las decisiones proyectuales adoptadas buscaran su marco externo de legitimación en el análisis de las normativas y planes desarrollados para el ámbito del hábitat popular y las consecuencias que ellas han promovido a escala nacional y regional, en algunas de las especificidades propias a los barrios populares y sus diferencias o similitudes respecto de los entornos urbanos reconocidos, y por último, en el análisis de las principales problemáticas que han distinguido en

términos generales la conformación de todo el área sur de la Ciudad de Buenos Aires, y de aquellas que afectan y definen particularmente a la Villa 21/24.

Por último, la Investigación Proyectual en sentido estricto, cumplió el rol para los habitantes de la Villa 21/24 de visibilizar las posibilidades de inclusión urbana que presenta el área de estudio, a partir del desarrollo de alternativas que intentar ir más allá de la sola consolidación o erradicación del tejido existente y sobre todo de comprender el lugar estratégico que ocupan en la ciudad.

Como corolario parcial de todas estas consideraciones, y en referencia a lo planteado en la pregunta de investigación e hipótesis general y derivadas de la investigación, podrá esgrimirse que es justamente a partir del favorecimiento de las condiciones de mixtura y contextualización hasta aquí explicadas, que la Investigación Proyectual puede contribuir al desarrollo de estrategias de inclusión socio-espacial de los barrios populares situados en áreas centrales.

Referencias Bibliográficas

.Carman, M., Las Trampas de la naturaleza. Medio Ambiente y segregación en Buenos Aires, F.C.E., Buenos Aires, 2011-.

.Clichevsky, N., "Informalidad Urbana: Abordajes teórico-metodológicos y políticas estatales. Algunas reflexiones sobre sus interrelaciones" en Cravino, M. C. (coop), Repensando la Ciudad informal en América Latina, UNGS, 2012.

.Cravino, M. C., Las Villas de la ciudad. Mercado e informalidad urbana, UNGS, Buenos Aires, 2006.

.Cravino, M. C., Los mil barrios (in)formales. Aportes para la construcción de un observatorio del hábitat popular del Área Metropolitana de Buenos Aires, UNGS, Buenos Aires, 2009.

.Cravino, M. C., Vivir en la villa. Relatos, trayectorias y estrategias habitacionales, UNGS, Buenos Aires, 2009.

.De Lomnitz, L., Cómo sobreviven los marginados, SXXI Ed., México, 1975.

.Doberti, R., Giordano, L., Petrilli, M., Neuman, M., Fernández Castro, J., El hábitat de la pobreza. Configuración y manifestaciones. Ed. Laboratorio de Morfología, FADU/UBA, Buenos Aires, 1995.

.Fernández Castro J., Cravino C., Trajtengartz D., Epstein M., Barrio 31. Posibilidades y límites del proyecto en contextos de pobreza, IEHu, Buenos Aires, 2010.

.Jauregui, J. M., Estrategias de Articulación Urbana, Ed. Nobuko, Buenos Aires, 2012.

.Merklen, D., Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina 1983-2003), Goria, Buenos Aires, 2005.

.Rodulfo, M.B., "Políticas habitacionales en argentina. Estrategias y desafíos". Disponible en http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/capacitacion/rodulfo_viv_social.pdf

.Sarquis, J., "La investigación Proyectual: Precisiones", (S/P).

.Turner, J., Libertad para construir. El proceso habitacional controlado por el usuario. Siglo XXI editores. México, 1976.

